



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

Don Manuel José Muñoz Cano solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en la calle Olivarejo, número 11 local B, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Portillo de Toledo, 3 de diciembre de 2014.-El Alcalde, José Angel Fernández González.

N.º I.- 10840